

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 7851** *ORDEN 431/38385/1993, de 18 de marzo, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra don Luis Gómez de Pablo como Subdirector de Administración Económica de la Dirección de Asuntos Económicos del Cuartel General del Ejército de Tierra.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro subdirector de Administración Económica de la Dirección de Asuntos Económicos del Cuartel General de dicho Ejército, al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra, don Luis Gómez de Pablo, cesando en su actual destino.

Madrid, 18 de marzo de 1993.

GARCIA VARGAS

- 7852** *ORDEN 431/38386/1993, de 18 de marzo, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra don Enrique Hernández Ferrero como Jefe de la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa de la Región Militar Sur y Presidente de la Junta Regional de Compras de la citada Región.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Jefe de la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa de la Región Militar Sur y Presidente de la Junta Regional de Compras de la citada Región, al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra don Enrique Hernández Ferrero, cesando en su actual destino.

Madrid, 18 de marzo de 1993.

GARCIA VARGAS

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 7853** *RESOLUCION de 15 de marzo de 1993, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas masculina y femenina.*

Por Resolución de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios de 22 de agosto de 1991 fueron nombrados funcionarios

en prácticas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas masculina y femenina, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 1.3 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Justicia de 10 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 21), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Secretario general de Asuntos Penitenciarios, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas masculina y femenina, a los aspirantes aprobados que se relacionan en los anexos I, II y III de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Los funcionarios en prácticas relacionados en el anexo IV de esta Resolución podrán incorporarse al período de prácticas inmediato posterior. De no superarlo, perderán todos sus derechos al nombramiento como funcionarios de carrera, todo ello de acuerdo con lo señalado en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado.

Cuarto.—Declarar decaídos en todos los derechos derivados de haber aprobado los ejercicios de las pruebas selectivas al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas masculina y femenina, a los funcionarios en prácticas relacionados en el anexo V de esta Resolución al no haber superado el período de prácticas previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 10 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 21), de acuerdo con lo señalado en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre. Asimismo, no son nombrados funcionarios de carrera los funcionarios en prácticas don Oscar Cabrera Fadrique y don Alfredo Crespo de Diego, por haber fallecido.

Quinto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 15 de marzo de 1993.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Justo Tomás Zambrana Pineda.

Ilmos. Sres. Secretario general de Asuntos Penitenciarios y Directora general de la Función Pública.